



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

23 de Noviembre de 2012

SEDAGRO-CAF-IR-012-2012

FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO SEDAGRO-CAF-IR-012-2012, REFERENTE A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES, GIRO 2141 MATERIALES Y UTILES DE PARA EL PROC. EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS, SUBGIRO 2141A. CONSUMIBLES PARA COMPUTO, REQUERIDOS POR LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Vistos para dictaminar los documentos de la Invitación Restringida número SEDAGRO-CAF-IR-012-2012, instaurada por los requerimientos ante la convocante por la Coordinación de Administración y Finanzas; referente a la Adquisición de Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipo y Bienes Informáticos.

Que a través de los presupuestos autorizados del Ejercicio 2012 a las Direcciones Generales, Oficina del Secretario y Coordinaciones de esta Secretaría, se asignaron y autorizaron los recursos con cargo al Gasto Corriente 2012, tercer Cuatrimestre, por un monto de \$ 208,039.16 (DOSCIENTOS OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N) de la Adquisición de Consumibles y Gasto de Inversión por \$ 69,186.53 (SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.), a través de la modalidad de Invitación Restringida.

Tomando en consideración el Acta número XXXIV de fecha 22 de Noviembre de 2012 del Comité de Adquisiciones y Servicios y de acuerdo a la(s) solicitud(es) de Adquisición de Bienes y Servicio Número 025 de Gasto Corriente 2012 y 025-A de Gasto Inversión de la Coordinación de Administración y Finanzas y la Dirección de Infraestructura Rural una vez cumplidos los requisitos y efectuada la Invitación Restringida, se autoriza la Adquisición de Consumibles, con fundamento en los Artículos 13.1. fracción II, 13.4, 13.28, 13.41 fracción IV, 13.42, 13.43 y 13.44 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y Artículos 83, 84, 85, 86, 87 y 91 de su Reglamento.

RESULTANDO

Que de la(s) solicitud(es) de Adquisición de Bienes y Servicio Número 025 de Gasto Corriente 2012 y 025-A de Gasto Inversión de la Coordinación de Administración y Finanzas y la Dirección de Infraestructura Rural, se requirió al Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, la Instauración del Procedimiento Adquisitivo mediante la modalidad de Invitación Restringida la Adquisición de Consumibles, mencionada(s),



GRANDE

23 de Noviembre de 2012

SEDAGRO-CAF-IR-012-2012

correspondiente(s) al giro 2141 Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipo y Bienes Informáticos, subgiro 2141A. Consumibles para Computo, contando con un presupuesto disponible de \$ 208,039.16 (DOSCIENTOS OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N) de la Adquisición de Consumibles, en Gasto corriente y de \$69,186.53 (SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.) de Gasto de Inversión.

Se reunió el Comité de Adquisiciones y Servicios, para instaurar el procedimiento para la Adquisición de Consumibles, mediante la modalidad de Invitación Restringida, declarándose el inicio del acto y en sesión permanente para adjudicar y posteriormente dictaminar y fallar de acuerdo al plazo establecido en el Acta número XXXIV de fecha 22 de Noviembre de 2012 del Comité de Adquisiciones y Servicios.

Una vez realizada la revisión por parte de los Integrantes del Comité, de la propuesta técnica en consecuencia se determina lo siguiente:

1.- La documentación presentada por el oferente: **GRUPO HUSSON S. DE R.L. DE C.V.**, la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que la propuesta sí cumple con la documentación solicitada en las bases, previo análisis de la misma se dictamino procedente su aceptación.

Se comunico al oferente, **GRUPO HUSSON S. DE R.L. DE C.V.** que su propuesta técnica fue aceptada, al no haber observaciones técnicas y administrativas se procedió a abrir la propuesta económica misma que fue analizada para su aceptación o desechamiento.

2.- La propuesta económica presentada por la empresa: **GRUPO HUSSON S. DE R.L. DE C.V.**, la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que la propuesta si cumple con la documentación solicitada en la Invitación, previo análisis de la misma, se determinó que el precio ofertado en el Anexo UNO-I de 60 claves de verificación por un monto de \$ 193,322.18, de las cuales 50 claves de verificación están dentro del precio de mercado, las 10 restante se encuentran con un precio mayor del precio de referencia, no conveniente al Gobierno del Estado de México, se solicito al oferente contra ofertar los precios en fundamento al numeral 6.1.6, ofreciendo en estas partidas precios convenientes para la Secretaria de Desarrollo Agropecuario; quedando de esta manera un monto ajustado de \$ 190,802.52; del ANEXO UNO-II de 25 claves de verificación por un monto de \$ 63,196.40, de las cuales se declaran desiertas seis claves de verificación siguientes: 3443, 3008, 1772, 1057, 15128 y un N.D.; otras 8



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

23 de Noviembre de 2012

SEDAGRO-CAF-IR-012-2012

claves de verificación se encuentran con un precio mayor del precio de referencia, no conveniente al Gobierno del Estado de México, se solicito al oferente contra ofertar los precios en fundamento al numeral 6.1.6, ofreciendo en estas partidas precios convenientes para la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, de las cuales solo 10 claves de verificación están dentro del precio de mercado de lo anterior se ajusta el monto a \$44,771.19.

En merito de lo anteriormente expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 13.36 fracción VII que al calce dice "Una vez efectuada la evaluación de propuestas técnicas y económicas, se formulara el dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar la reseña cronológica de los actos del procedimiento y el análisis de las propuestas;" y 13.43 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y de acuerdo al Acta número XXXIV de fecha 22 de Noviembre de 2012 del Comité de Adquisiciones y Servicios, se DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Objeto de la presente Invitación Restringida, tal y como se describe en el Anexo UNO.

Resultando de lo anterior que el importe total del ANEXO UNO-I y ANEXO UNO-II y claves de verificación adjudicadas al siguiente proveedor se detalla a continuación:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE
23 de Noviembre de 2012
SEDAGRO-CAF-IR-012-2012

CLAVES DE VERIFICACION	PROVEEDOR	MONTO
ANEXO UNO-I 60 C.V. siguientes: 3 sin numero (N.D.) 3443, 3008, 3009, 1679,1681, 3457, 7165, 1353, 3442, 969, 638, 639, 1754, 641, 3440, 814, 4485, 2274, 2275, 947, 1708, 10554, 10520, 10524, 10519, 951, 15062, 15063, 15064, 1338, 1057, 7220, 1761, 1761, 1054,1761, 1054, 10685, 2849, 6768, 1848, 2262, 15057, 15058, 15060, 8958, 8959, 5886, 5854, 5855, 5856,5858, 5857, 11117, 5970 Y 1864	GRUPO HUSSON S. DE R.L. DE CV.	\$ 190,802.52
ANEXO UNO-II 25 C.V. siguientes: 7 se declararon desiertas 3443, 3008, 1772, 1057, 15128 y un N.D. 3009, 1679, 1681, 3101, 3102, 3097, 3099, 18940, 15128, 8952, 8953, 8954 y 5970 Y 6 N.D.	GRUPO HUSSON S. DE R.L. DE CV.	\$ 44,771.19
	TOTAL	\$ 235,573.71

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el Dictamen de adjudicación se notificará el Fallo a la empresa Adjudicada, que deberá comparecer ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de 9:00 a 14:00 horas, para la formalización del contrato en un término no mayor de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del Fallo respectivo, en el que se convendrá el



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

23 de Noviembre de 2012

SEDAGRO-CAF-IR-012-2012

cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas derivadas de las disposiciones legales en la materia, su reglamento y demás leyes que resulten aplicables.

TERCERO.- La empresa adjudicada podrá entregar los bienes en el Almacén General de la SEDAGRO a partir del 10 de Diciembre de 2012, por encontrarse en Inventario.

La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

Metepiec, México, 23 de Noviembre de 2012.

ATENTAMENTE

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS Y DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**



GUILLERMO HERNANDEZ MERGOLDD

NOTIFICACION DEL FALLO

EMPRESA PARTICIPANTE

GRUPO HUSSON S.A.DEC.V.

C. RAUL VICENTE ESTRADA VALLEJO